



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Don Juan Elías Ibarra Tapia.

ALGARROBO, 09.04.2013.-

DECRETO N° 1.150.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha Ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asumí Alcaldía Comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131 de Acta N° 35 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26.11.2012 y D.A N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.

CONSIDERANDO:

Carta presentación del **Instituto Profesional DuocUC** del Director de Carreras, Don Manuel Valdés Llanos, Sede Viña del Mar, mediante el cual informa que el **Sr. Juan Elías Ibarra Tapia**, se encuentra habilitado para ejecutar su Practica Laboral de la Carrera de Ingeniería en Conectividad y Redes.

DECRETO:

- I. **Autorícese**, a Don **Juan Elías Ibarra Tapia**, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] alumno de la carrera de Ingeniería en Conectividad y Redes, para que realice su práctica, en este municipio, **desde el 08 de abril 2013**, cumpliendo un total de 240 horas, con una jornada de trabajo de Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 hrs., Viernes de 8:30 a 16:30 hrs., en el área de Informática dependiente de la Secretaria Municipal..
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización y colación.
- III. Cancélese por Tesorería Municipal a Don **Juan Elías Ibarra Tapia**, Cédula de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$25.000., (veinticinco mil pesos), para gastos de Movilización y la cantidad de \$25.000., (veinticinco mil pesos), para gastos de colación, mensuales, con cargo al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/IRV/MART/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Interesado (1)
- **Archivo (2)**

JAIMÉ OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO: **15 ABR. 2013**
FECHA: _____ HORA: _____
SALIDA DOCUMENTO: _____ N°: _____
FECHA: **16 ABR. 2013**
NOMBRE: _____